

## 29019 - Contratos y sociedades

### Información del Plan Docente

<b>Año académico</b>	2016/17
<b>Centro académico</b>	228 - Facultad de Empresa y Gestión Pública
<b>Titulación</b>	429 - Graduado en Gestión y Administración Pública
<b>Créditos</b>	6.0
<b>Curso</b>	4
<b>Periodo de impartición</b>	Indeterminado
<b>Clase de asignatura</b>	Optativa
<b>Módulo</b>	---

### 1. Información Básica

#### 1.1. Recomendaciones para cursar esta asignatura

No se establece ningún requisito previo para cursar la asignatura. No obstante y para un mayor aprovechamiento, se recomienda a los estudiantes la asistencia a las clases teóricas y prácticas y la participación activa en las mismas.

#### 1.2. Actividades y fechas clave de la asignatura

Las actividades y fechas clave se comunican a través de los medios oportunos al comenzar el periodo lectivo de la asignatura. Las fechas de las pruebas finales se pueden consultar en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

Plataforma virtual de la asignatura

Esta asignatura ha sido dada de alta en el Anillo Digital Docente de la Universidad de Zaragoza (Moodle 2.0) con el fin de proporcionar a los estudiantes herramientas electrónicas para el aprendizaje y poner a su disposición los materiales teóricos y prácticos desarrollados en la misma.

### 2. Inicio

#### 2.1. Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Identificar las instituciones propias del Derecho Privado a través de las que se regulan las relaciones personales y patrimoniales y las fuentes de las relaciones jurídico obligacionales que sirven para dar cobertura jurídica a las necesidades económicas de los intervinientes en el tráfico.

Identificar quien es empresario y distinguir entre empresario y empresa.

Saber asesorar al empresario sobre las consecuencias jurídicas por ser empresario: publicidad legal, deberes de contabilidad, y obligación de competir.

Constituir los tipos sociales más comunes como formas jurídicas de empresa, con especial atención a la sociedad anónima y a la sociedad de responsabilidad limitada que el alumno sabrá distinguir y comparar.

## 29019 - Contratos y sociedades

Distinguir los tipos de contratos más comunes y los instrumentos jurídicos de que se sirve el empresario en el tráfico mercantil.

Entender el procedimiento concursal aplicado a las empresas en situación de insolvencia.

Ser capaz de buscar, analizar y sintetizar las fuentes de información y datos jurídicos (boletines oficiales, jurisprudencia, resoluciones de distintas instituciones públicas...).

Comprender la importancia de la aplicación del rigor científico y las normas deontológicas en el desarrollo de su actividad profesional.

Incorporar en todas sus tareas el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad de género y los Derechos humanos.

### 2.2.Introducción

Breve presentación de la asignatura

La asignatura "Contratos y Sociedades" es una materia optativa que se imparte en el primer semestre del Grado en Gestión y Administración Pública. Su estudio se justifica atendida la necesidad del alumno de conocer las instituciones jurídico-privadas a través de las que se conforma la actuación de los particulares y empresarios en el tráfico mercantil.

Su objetivo es tanto presentar como familiarizar a los futuros graduados con las instituciones básicas del Derecho Civil y Mercantil que resultan indispensables para el conocimiento del funcionamiento del mercado y de los agentes que operan en el tráfico económico.

### 3.Contexto y competencias

#### 3.1.Objetivos

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene como objetivo fundamental que los alumnos adquieran un conocimiento general de la estructura del nuestro ordenamiento jurídico y de sus ramas básicas del Derecho Privado relacionadas con la empresa (Derecho Civil y Mercantil). El objetivo de la asignatura es contribuir a la formación de profesionales dándoles una base jurídica que facilite el desempeño de sus labores de gestión, asesoramiento y evaluación en las organizaciones productivas en el ámbito global de la organización o en cualquiera de sus áreas funcionales (producción, recursos humanos, financiación, comercialización, inversión, administración o contabilidad).

#### 3.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "Contratos y sociedades" se imparte en el primer semestre del cuarto curso del Grado, con 6 créditos ECTS.

Siendo una asignatura optativa, pertenece al Módulo I, Derecho público y económico, pero es la única del grado que ofrece al alumno una visión global de las instituciones fundamentales del Derecho privado. En especial esta asignatura se centra en la cobertura jurídica de las necesidades económicas de los agentes a través de los que se canaliza la iniciativa privada. Sirve de complemento al estudio de otras asignaturas del Grado, cuyo objeto es el análisis de los instrumentos de organización empresarial y asignación de recursos, contabilidad y finanzas, y marco fiscal de las empresas.

## 29019 - Contratos y sociedades

### 3.3.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

#### Competencias específicas:

39. Identificar, valorar y manejar las fuentes de información y documentales para su uso en diferentes contextos.

45. Identificar, interpretar y conocer las fuentes del Derecho.

46. Comprender un texto jurídico y las consecuencias que se derivan de él.

56. Habilidad para aplicar los conocimientos a la práctica.

#### Competencias generales:

6. Capacidad para resolución de problemas.

11. Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

16. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

12. Capacidad de aprendizaje autónomo.

### 3.4.Importancia de los resultados de aprendizaje

Uno de los objetivos principales de esta materia es facilitar una aproximación al mundo jurídico que permita un mejor conocimiento de la realidad normativa en que se desenvuelven los empresarios en el mercado.

El alumno conocerá las realidades sociales y jurídicas en que se desenvuelve la actividad económica y podrá abordar el estudio del Derecho Privado en su conjunto, e identificar y calificar jurídicamente las instituciones que conforman el llamado Derecho Privado patrimonial y el Derecho de la Empresa

Se podrán resolver casos prácticos aplicando el sistema de fuentes propio del ordenamiento jurídico-privado

Se sabrán interpretar las normas que regulan las instituciones tratadas, y subsumir los problemas de la vida real en los supuestos de hecho de estas normas, para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes

Se aprenderá a emplear las TICs en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico.

El alumno podrá decidir la forma jurídica más adecuada para cada tipo de empresa y seguir el procedimiento para su constitución y conocerá las obligaciones y responsabilidades del empresario en el mercado.

### 4.Evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes

## 29019 - Contratos y sociedades

actividades de evaluación

1 EN PRIMERA CONVOCATORIA,

Procedimientos de evaluación

1) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación se realizará mediante la realización de tres pruebas parciales:

A) Dos pruebas teóricas:

El contenido de la primera prueba parcial irá referido a la primera mitad del temario y tendrá lugar la segunda semana de noviembre. Para superar esta prueba se deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

El contenido de la segunda prueba parcial irá referido a la segunda mitad del temario y se realizará la última semana lectiva de diciembre. Para superar esta prueba se deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos. Solo podrán presentarse a esta segunda prueba quienes hubiesen superado la primera prueba.

Las calificaciones obtenidas en la primera y en la segunda prueba parcial supondrán el 60% de la calificación final

B) Una prueba práctica:

Tendrá lugar durante la primera semana de enero y consistirá en la resolución de un caso práctico.

Deberán concurrir a la misma quienes hubieran superado las dos pruebas teóricas.

Supondrá el 40% de la calificación final

2) PRUEBA GLOBAL

En la Prueba Global la evaluación se llevará a cabo mediante un examen global único para todos los estudiantes.

La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

- A esta Prueba Global pueden presentarse los estudiantes que no opten por la evaluación continua, los estudiantes que habiendo optado por la evaluación continua no hayan superado cualquiera de las pruebas parciales o los estudiantes

## 29019 - Contratos y sociedades

que habiendo superado la asignatura en la modalidad de evaluación continua quieran mejorar su calificación.

En la evaluación de todas las pruebas se tendrá en cuenta:

- a) El conocimiento teórico de la materia, la capacidad expositiva y de síntesis del estudiante; la terminología jurídica que conoce y domina; su uso en el discurso expositivo y la corrección en la sintaxis.
- b) La habilidad para aplicar la teoría a la solución de casos prácticos.

2 EN SEGUNDA CONVOCATORIA, la evaluación se llevará a cabo mediante una Prueba Global única para todos los estudiantes.

-La Prueba Global tendrá carácter escrito y versará sobre aspectos teóricos y prácticos de los doce temas del programa. Supondrá el 100 % de la calificación final del estudiante.

- El estudiante deberá obtener una puntuación igual o superior a cinco (5) sobre un total de diez (10) puntos.

3 Fechas y franja horaria de las Pruebas Globales:

Las pruebas globales se realizarán en las fechas y franjas horarias fijadas en el calendario aprobado por el centro.

## 5.Actividades y recursos

### 5.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica, de modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula

### 5.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Actividades presenciales

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos. Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.

## 29019 - Contratos y sociedades

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al alumno un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia. Estas sesiones se realizarán una vez a la semana.

Para realizar estas actividades el grupo se desdobra en dos subgrupos. Estas actividades tienen asignadas un total de 30 horas por alumno y subgrupo. Se promoverá a través de estas clases:

.- a través del método del caso se incentivará la intervención del alumno en el aula y se facilitará, de este modo, que desarrolle su capacidad para la identificación y análisis de los problemas jurídicos, su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura

.- la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica

Estas actividades se completan con tutorías o seminarios que sirven para aclarar dudas sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura y planificar y supervisar la elaboración de los trabajos por parte de los alumnos.

Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno

El trabajo personal del alumno fuera del aula también es esencial para su aprendizaje; consistirá entre otras actividades en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado y/o suministrado por el profesor responsable del grupo.
2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.
3. El estudio de los contenidos teóricos y prácticos, resolución de supuestos prácticos, así como la búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

### 5.3.Programa

BLOQUE I: PRINCIPIOS DE DERECHO PATRIMONIAL

Tema 1. Relaciones económicas y derecho.

Tema 2. La relación jurídica patrimonial.

Tema 3. El intercambio económico de bienes y servicios.

Tema 4. La atribución de bienes

## 29019 - Contratos y sociedades

### BLOQUE II. DERECHO MERCANTIL

Tema 5. El empresario y los colaboradores del empresario.

Tema 6. El deber de contabilidad y el deber de publicidad legal.

Tema 7. El deber de competir, los signos distintivos del empresario y la propiedad industrial

Tema 8. El empresario social (teoría general de las sociedades mercantiles)

Tema 9. Las sociedades de capital (I)

Tema 10. Las sociedades de capital (II)

Tema 11. Los títulos valores.

Tema 12. El concurso de acreedores.

### 5.4. Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

El calendario y la programación de las sesiones teóricas y prácticas de la asignatura se comunicarán a los estudiantes a través del programa al comienzo del curso académico.

### 5.5. Bibliografía y recursos recomendados

LA BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA DE LA ASIGNATURA SE CONSULTA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA BIBLIOTECA

<http://psfunizar7.unizar.es/br13/eBuscar.php?tipo=a>